



DECRETO N° 312.- /

CHIGUAYANTE, 17 FEB 2017

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°26 fecha 13.02.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°72 de fecha 08.02.2017 de DAOMA, solicitando un servicio de mantención programada de 30.000 km para camión marca FUSO, modelo Canter 6.5 Euro IV, patente GLWC 32; Certificado emitido por Comercial Kaufmann S.A. Rut 96.572.360-9 que indica ser distribuidor general autorizado de FUSO en Chile, certifica que a través de la Sociedad Kaufmann S.A. vehículos motorizados, Rut 92.475.000-6 brinda en Chile el soporte de postventa, para los vehículos comercializados por Comercial Kaufmann S.A., correspondiente a la marca FUSO a través de su servicio técnico y el suministro de repuestos originales necesarios para dar soporte a esta marca; Cotización N°0100743949 de fecha 08.02.2017, de la empresa **Kaufmann S.A. vehículos motorizados**, Rut 92.475.000-6, por la suma total de \$212.729.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y conforme lo ordena el artículo; 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el camión marca FUSO, modelo Canter 6.5 Euro IV, patente GLWC 32, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para camión marca FUSO, modelo Canter 6.5 Euro IV, patente GLWC 32, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 30.000 Km., la que se encuentra asignada a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátese el servicio al proveedor **Kaufmann S.A. vehículos motorizados**, Rut 92.475.000-6, por la suma total de \$212.729.-, impuesto incluido.- según cotización efectuada por la citada empresa con fecha 08.02.2017.-



DECRETO N° 312.- /

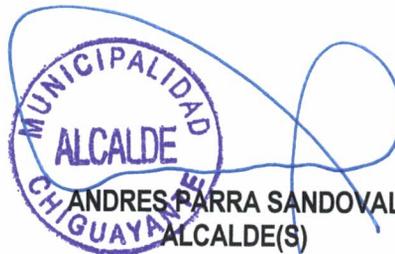
3°. Destínese la mantención y reparación que sean necesarias durante el periodo 2017 a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/MGM/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 FEB 2017 HORA 10⁵⁵
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA